Salta, 28 AGO 2025

RES. H. Nº 1343/25

EXPTE. Nº 4454/22

VISTO:

La Nota Nº 0434/25 presentada por la alumna ELISEA ESCUDERO **ZAVALÍA, LU Nº 718.191** de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 0924/24 se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo de Tesis a partir del 06/08/2024;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho Nº 367/25 aconseja otorgar prórroga hasta el 06/08/206 a la alumna Mariana Fabiana FUNES para la presentación de la Tesis de Licenciatura en Letras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 07-05-2024)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga extraordinaria a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras Plan 2000, **ELISEA ESCUDERO ZAVALÍA, LU** Nº 718.191, hasta el 06 de agosto del año 2026, para la presentación de la Tesis de Licenciatura.-

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial. -
LR/lj

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa